

Guayaquil lunes 16 de noviembre de 2019

Señora
Mónica Noriega
Presidenta del CNE ID
Presente.

De mi consideración.

El que suscribe Paul Desamblanc Cañadas, ecuatoriano, de profesión abogado, con cédula de ciudadanía No. 1708445216, ante usted respetuosamente comparezco por medio de la presente e Impugno la Lista denominada 2 en la que es candidato el señor LONNY CONSTANTE ARMIJOS GALARZA, bajo los siguientes fundamentos:

1.- Trámite de la impugnación

De conformidad con el artículo 12 del Instructivo para la elección de directivas provinciales noviembre de 2019 *"Las objeciones o impugnaciones a las listas serán presentadas por cualquier militante del Partido, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes de haberse inscrito la misma. El único órgano interno acreditado para receptor, conocer y resolver las impugnaciones al registro de las listas es el Consejo Nacional Electoral del Partido, CNE-ID."*

Dado que la lista 3 se inscribió a las 15:30 del día jueves 22 de noviembre de 2019 me encuentro dentro del tiempo establecido.

2.- Primer hecho impugnado

El Nombre e identidad de señora JENNIS MADHELEIN VILLACRES PAEZ, VICEPRESIDENTE de la Lista denominada número DOS del señor LONNY CONSTANTE ARMIJOS GALARZA no existe ni guarda relación con el número de cedula No. 0923448617 que se encuentra aparejado a la lista y que corresponde a la señora JENNIS MADHELEYN VILLACRES.

~~Resultado~~

N° de cédula / NUI:	0923448617
Apellidos y nombres:	VILLACRES PAEZ JANNIS MADHELEYN
Condición de cedula / documento:	CIUDADANO

3.- Segundo Hecho impugnado

Como se desprende de la carpeta de Inscripción de la Lista denominada número dos del señor LONNY CONSTANTE ARMIJOS GALARZA, de los demás documentos adjuntos, no se encuentran aparejados las fichas de afiliación o credenciales de las personas que participan en la lista, por tal razón se solicitó a la secretaria general del partido se nos informe respecto de esta situación obteniendo como respuesta la siguiente información:

Solo se encuentran afiliadas 3 personas al partido político Izquierda Democrática:

1. El señor candidato a presidente LONNY CONSTANTE ARMIJOS GALARZA con cedula de identidad No.0911172450.
2. El señor candidato a Vicepresidente RAUL CRISTOBAL MATA MATA con cedula de identidad No.0900945379.
3. El señor candidato a vocal decimo principal MIGUEL EFRAIN CHINGA NAVARRETE con cedula de identidad No. 0905384723
4. La señora TANIA MARIUXI CANDO JARAMILLO con cedula de identidad No. 0922536347.

El resto de participantes no están afiliados al partido político Izquierda Democrática, conforme se desprende de la certificación presentada por el Secretario Ejecutivo Nacional de Izquierda Democrática, fechada 25 de noviembre de 2019.

Por tal razón, IMPUGNO la Lista denominada número cuatro del señor LONNY CONSTANTE ARMIJOS GALARZA, por cuanto no cumple con el requisito que contempla el artículo 12 literal a del Reglamento de Democracia Interna Para Elección de Directivas.

4.- Petición

Dado que el artículo 11 del Reglamento de Democracia Interna para las Elecciones de Directivas 2018, determina que dentro del

proceso de calificación de listas impugnadas, cuando estas no cumplan con los requisitos y condiciones de representatividad, serán declaradas como NO calificadas para el proceso electoral.

Por todo lo expuesto Solicito a su autoridad que de manera inmediata se elimine el registro de la lista 2 presidida por el Señor LONNY CONSTANTE ARMIJOS GALARZA por no cumplir con los requisitos reglamentarios vigentes.

5.- Notificaciones

Las notificaciones las recibiré en mi correo electrónico pauldesamblanc@gmail.com y en mi teléfono celular 0984568971.

Atentamente.



Abg. Paul Desamblanc Cañadas

Mat. 09-2009-719

Mat 14.138 C.A.G

